

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATACIÓN			Contratista	FERNEL SALZAR RIZO	
	Número	2024-011		NIT	5.084.358-1	
	Disponibilidad	CDP	No. 00 000016 de 17 de julio de 2024		CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
	Domicilio	RÍO DE ORO			PLAZO	Cinco (05) DIAS
	Fecha	25	JULIO	2024	PRECIO	\$ 6.312.000

CONTRATO DE SUMINISTROS	
Entre los suscritos NEXY ESPERANZA PINTO DURÁN mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.861.562 expedida en Río de Oro Cesar, en su calidad de Rectora nombrada en propiedad mediante Decreto No.000202 del 10 de Junio de 2008 y debidamente posesionada según consta en el Acta No.0192 del 10 de Julio de 2008 de la Gobernación del Cesar, en uso de las facultades y funciones que le confiere la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011, Decreto 000205 de 2014 de la Gobernación del Cesar y Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 y demás normas concordantes, quien se encuentra debidamente autorizada por el Consejo Directivo y quien actúa como Ordenadora del gasto del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR de Río de Oro, con Nit 892300302-3 quien para los efectos del presente contrato se denomina Contratante por una parte; y por la otra FERNEL SALAZAR RIZO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.084.358 de Río de Oro, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Suministros, previas las siguientes consideraciones: 1. Que la necesidad a satisfacer por parte de la entidad Estatal contratante es el suministro de elementos de ferretería para la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro teniendo en cuenta el mantenimiento previsto a la infraestructura. 2. Que para seleccionar el contrato se recibió dos (2) cotizaciones. Que el señor FERNEL SALAZAR RIZO aportó cotización que se ajusta al presupuesto oficial y las exigencias del plantel educativo 4. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se procede a la suscripción y perfeccionamiento de este contrato, el cual se registrá por la siguientes Cláusulas:	
DEFINICIONES	
CONTRATO	Contrato de Suministros No.2024-011 del 25 de julio de 2024
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR de Río de Oro, con Nit 892300302-3
CONTRATISTA	FERNEL SALAZAR RIZO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.084.358 de Río de Oro, debidamente facultado para contratar.
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR RIO DE ORO.
VALOR Y FORMA DE PAGO	La Institución Normal Superior Río de Oro, pagará el valor del presente contrato de SEIS MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$ 6.312.000.00) de un solo contado a la entrega a satisfacción del objeto materia del contrato. Todos los documentos de pago deberán estar avalados por la Rectora de la Institución.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso 2. El contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 3. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 4. Cumple la experiencia exigida en los estudios previos
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tendrá un término de ejecución de cinco (05) días, a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del respectivo contrato y de la respectiva Acta de Inicio.
DERECHOS DEL CONTRATISTA	Recibir la remuneración pactada en los términos del valor y forma de pago del presente contrato.
OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato de Suministro Según cotización presentada. Descripción:



**INSTITUCION
EDUCATIVA
NORMAL SUPERIOR**
NIT.892.300.302-3

CONTRATACIÓN				Contratista	FERNEL SALZAR RIZO
Número	2024-011			NIT	5.084.358-1
Disponibilidad	CDP	No. 00 000016 de 17 de julio de 2024		CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
Domicilio	RÍO DE ORO			PLAZO	Cinco (05) DIAS
Fecha	25	JULIO	2024	PRECIO	\$ 6.312.000

CANT.	DESCRIPCION SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
42	Tomas eléctricos	\$ 5.000	\$ 210.000
40	Interruptores conmutables sencillos	\$ 5.000	\$ 200.000
40	Bombillería 40 w	\$ 18.000	\$ 720.000
40	Tapas plásticas de suspensión 4x2	\$ 800	\$ 32.000
4	Extensión eléctrica (15 mts)	\$ 40.000	\$ 160.000
6	Cables HDMI (15 mts)	\$ 60.000	\$ 360.000
6	Breakers de 15 amp	\$ 25.000	\$ 150.000
5	Cinta aislante negra	\$ 6.000	\$ 30.000
10	Lámparas led redondas 18 w	\$ 20.000	\$ 200.000
4	Reflector grande 100 w	\$ 100.000	\$ 400.000
4	Reflector mediano 50 w	\$ 60.000	\$ 240.000
8	Lámparas led 2 mts 100 w	\$ 85.000	\$ 680.000
2	Galones vinilo amarillo	\$ 55.000	\$ 110.000
2	Galones vinilo azul	\$ 55.000	\$ 110.000
2	Galones vinilo rojo	\$ 55.000	\$ 110.000
2	Galones vinilo crema	\$ 55.000	\$ 110.000
3	Galones vinilo blanco	\$ 55.000	\$ 165.000
1	Galón vinilo negro	\$ 55.000	\$ 55.000
1	Galón vinilo marrón	\$ 55.000	\$ 55.000
1	Galón vinilo rojo colonial	\$ 55.000	\$ 55.000
3	Galón esmalte amarillo	\$ 72.000	\$ 216.000
3	Galón esmalte azul	\$ 72.000	\$ 216.000
3	Galón esmalte rojo	\$ 72.000	\$ 216.000
3	Galón esmalte verde	\$ 72.000	\$ 216.000
1	Galón esmalte blanco	\$ 72.000	\$ 72.000
1	Galón esmalte negro	\$ 72.000	\$ 72.000
1	Galón barniz transparente	\$ 70.000	\$ 70.000
2	rodillos de felpa con base	\$ 18.000	\$ 36.000
3	Brochas 3"	\$ 9.000	\$ 27.000
20	Bombillos ahorradores 20W	\$ 10.000	\$ 200.000
2	Bultos de cemento	\$ 35.000	\$ 70.000
4	Cajas para Braker de riel de 15 amp	\$ 20.000	\$ 80.000
4	Mini breaker de 15 amp. de riel	\$ 25.000	\$ 100.000
8	Bombillos lágrima luz amarilla	\$ 10.000	\$ 80.000
4	Candados grandes	\$ 12.000	\$ 48.000
1	chapa metálica para puerta	\$ 45.000	\$ 45.000
2	Galón de thinner	\$ 25.000	\$ 50.000
6	Papeleras para baño	\$ 8.000	\$ 48.000
20	Plafones PVC	\$ 6.000	\$ 120.000
4	Canaletas de cable x 2 mt	\$ 10.000	\$ 40.000
2	Interruptores dobles	\$ 8.000	\$ 16.000
1	Manija para chapa	\$ 12.000	\$ 12.000
100	Tornillos de carraje de 1/4 x 2,5	\$ 1.000	\$ 100.000
2	Ceguetas bellota	\$ 5.000	\$ 10.000
TOTAL			\$ 6.312.000

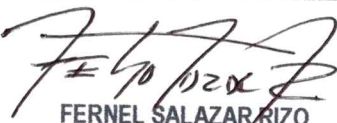
**DERECHOS PARTICULARES DE LA
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE**

Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATACIÓN				Contratista	FERNEL SALZAR RIZO
	Número	2024-011			NIT	5.084.358-1
	Disponibilidad	CDP	No. 00 000016 de 17 de julio de 2024		CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
	Domicilio	R/Ó DE ORO			PLAZO	Cinco (05) DÍAS
	Fecha	25	JULIO	2024	PRECIO	\$ 6.312.000

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.		
RESPONSABILIDAD	FERNEL SALAZAR RIZO, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente Contrato. FERNENL SALAZAR RIZO, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, en la ejecución del objeto del presente Contrato.		
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	La Normal Superior Río de Oro, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los Artículos 15 y 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.		
CADUCIDAD	La Normal Superior de Río de Oro estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley.		
SANCION PENAL PECUNIARIA	Si se llega a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El contratista, deberá pagar el título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.		
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones ocasionados por EL CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato.		
NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato serán entregados personalmente en las direcciones indicadas. <table> <tr> <td> Contratante Institución Educativa Normal Superior Nexy Esperanza Pinto Durán Pinto Rectora Barrio El Bosque Teléfono: 5619147 </td> <td> Contratista Fernel Salazar Rizo Calle 3 N. 3-14 Río de Oro Teléfono: 3215126933 </td> </tr> </table>	Contratante Institución Educativa Normal Superior Nexy Esperanza Pinto Durán Pinto Rectora Barrio El Bosque Teléfono: 5619147	Contratista Fernel Salazar Rizo Calle 3 N. 3-14 Río de Oro Teléfono: 3215126933
Contratante Institución Educativa Normal Superior Nexy Esperanza Pinto Durán Pinto Rectora Barrio El Bosque Teléfono: 5619147	Contratista Fernel Salazar Rizo Calle 3 N. 3-14 Río de Oro Teléfono: 3215126933		
INTERVENTOR	El control, seguimiento y supervisión del presente contrato será realizado por la rectora, funcionaria idónea, que tendrá las funciones de su cargo y para este contrato que se celebre, el de interventor asignado por la Rectora de la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro, quien se acogerá a lo consignado en la Ley 80 de 1993.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 00 000016 de fecha 17 de julio de 2024 por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 7.000.000), que serán tomados teniendo en cuenta el Plan Anual de Adquisición aprobado por el Consejo Directivo del rubro presupuestal No. 2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) de Recursos de gratuidad del presupuesto de ingresos y gastos aprobado para la vigencia fiscal 2024.		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL CONTRATO:	1) Estudio y Documentos Previos se determina la Conveniencia y Oportunidad del objeto contractual, 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Certificado de Registro Presupuestal, 4) Fotocopia de la cédula de ciudadanía 5) Propuesta Técnico Económica, 6) Acreditación que el contratista se encuentra afiliado y activo como independiente al Sistema de Seguridad Social integral 7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales 8) Copia del Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN y Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio), REDAM.		

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATACIÓN			Contratista	FERNEL SALZAR RIZO		
	Número	2024-011			NIT	5.084.358-1	
	Disponibilidad	CDP	No. 00 000016 de 17 de julio de 2024			CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
	Domicilio	RÍO DE ORO			PLAZO	Cinco (05) DIAS	
	Fecha	25	JULIO	2024	PRECIO	\$ 6.312.000	

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de encontrarse el contratista a Paz y Salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro el domicilio contractual es el municipio de Río de Oro.
Para constancia, se firma en el municipio de Río de Oro-Cesar a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024	
CONTRATANTE	CONTRATISTA
 Mag. NELLY ESPERANZA PINTO DURÁN C.C. 27.362.760 de Río de Oro Rectora	 FERNEL SALAZAR RIZO C.C. 5.084.358 de Río de Oro